



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Jardín de Infantes Independiente N° 66 El Fortincito de la localidad de Coronel Belisle funcionaba en un edificio que prestaba el municipio, ese inmueble presentaba serias deficiencias estructurales que comprometían la seguridad e integridad de la comunidad educativa, por lo cual antes del inicio del ciclo lectivo 2019 el Jardín se trasladó a la biblioteca de la Escuela Primaria N° 78.

Al encontrarse dentro del mismo edificio de la Escuela, los han trasladado en el último tiempo, a un pequeño salón con capacidad para unos 20 niños, cuando el establecimiento tiene una matrícula de unos 80 niños de 3 a 5 años.

El salón tiene además un solo baño, que deben compartir los niños, docentes y porteros.

Las familias de los niños y niñas comparten con la comunidad educativa la imperiosa necesidad de contar con un edificio con las condiciones edilicias acordes al nivel educativo, generando un sin número de reclamos al Gobierno Provincial.

En el mes de Octubre del año pasado en una visita a la localidad de Coronel Belisle, de la Gobernadora Arabela Carreras junto con la presidenta del Consejo Provincial de Educación, Mónica Silva; el ministro de Desarrollo Social, Nicolás Land; y el candidato a intendente por Juntos, Waldo Navarro, vecinos y vecinas recibieron por parte de la gobernadora electa la confirmación de la construcción de un edificio para el Jardín Independiente N° 66 El Fortincito.

El nuevo edificio estaría en el mismo terreno de la escuela 78, trabajando de manera independiente, creando así un espacio integral educativo.

Con su propio edificio, el jardín dejará de funcionar como anexo de la escuela 78, y el espacio que hoy ocupa volverá a ser destinado a la biblioteca de la institución, para dar respuesta así a otro requerimiento de padres, madres y estudiantes.

El compromiso oficial era incorporar la construcción de este nuevo jardín en el presupuesto 2020. Lamentablemente no sucedió y no se incorporó al presupuesto oficial.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Actualmente se encuentra ante una problemática compleja frente a los desafíos venideros y sin la posibilidad de un edificio propio.

Con mucha preocupación queremos expresar la preservación de los derechos e igualdad de oportunidades de las infancias en contextos diversos y variados, enriqueciendo sus repertorios culturales, siendo el Estado Provincial el que debe proveer esas garantías.

La realidad es que entendemos que representa una solución a una necesidad específica de la comunidad educativa a la que debe darse urgente respuesta.

Es por ello, que solicitamos que se incorpore en el próximo presupuesto 2021, la inclusión de la construcción del jardín Independiente N° 66 El Fortincito de la localidad de Coronel Belisle.

Por ello;

**Autor:** Daniel Belloso.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación - Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se incluya en el proyecto de presupuesto del año 2021, la partida necesaria para llevar adelante la construcción del Jardín Independiente n° 66 El Fortincito de la localidad de Coronel Belisle.

**Artículo 2°.-** De forma.